



MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO: CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Expte.: 32/2018

CONTRATO: ALQUILER Y MONTAJE DE DOS ESCENARIOS CON MOTIVOS DE LAS FERIAS DE SAN ISIDRO Y SAN MATEO.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159)

OBJETO DEL CONTRATO

La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye como competencia propia de los Municipios, en su artículo 25 la promoción de la ocupación del tiempo libre y de la cultura de sus habitantes.

Para cumplir con la necesidad de dar cumplimiento a la competencia de promoción de ocupación del tiempo libre y de la cultura, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina celebra dos Ferias al año, una en Mayo y otra en Septiembre, con el fin de que sus ciudadanos disfruten de unos días de fiesta y se celebren las tradicionales fiestas arraigadas desde hace siglos.

Es tradicional que, durante las Ferias de San Isidro y San Mateo, se celebren conciertos en dos espacios, el Escenario de la Plaza de la Comarca y el Escenario Joven, para lo que es imprescindible la instalación de los correspondientes escenarios apropiados para la realización de estos eventos.

Estando previsto en el próximo año natural, la celebración de las Ferias de San Mateo del 20 al 23 de septiembre de 2018, y las de San Isidro del 14 al 19 de mayo de 2019, y en cumplimiento de los fines institucionales que este Ayuntamiento tiene encomendados, es por lo que se hace necesaria la contratación del ALQUILER Y MONTAJE DE DOS ESCENARIOS, ya que el Ayuntamiento no dispone de medios propios para poder llevar a cabo el mismo.

En Talavera de la Reina, a 13 de junio de 2018

Fdo.: José Luis Muelas Jiménez
Concejal Delegado de Festejos



Fdo.: Luis Enrique Hidalgo Díaz
Auxiliar Advo. Concejalía de Festejos